



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
A DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO

OFICIO: No 2976/DGDE/2012

OFICIO DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Guadalajara Jal., 27 de septiembre de 2012.

Ing. José David Vázquez Matamoros.  
Director General Administrativo.  
Contraloría del Estado  
Pasaje de los Ferroviejeros N° 70 Edif. Progreso  
3er. Piso Plaza Tapatía CP 44360.  
Guadalajara; Jalisco.

IFE

En relación a su Memorando N°737/DGA/2012 del 24 de septiembre de 2012, con el que remitió a esta Dirección General documentación e información correspondiente a la solventación de 2 observaciones determinadas respecto de la Auditoría practicada a la Dirección General Administrativa a su cargo, al Programa II, que comprenden los rubros de: **Adquisiciones realizadas directamente por la Dependencia, Proveedores, Adquisiciones consolidadas por la Secretaría de Administración y Verificación de Activos Fijos**, por el periodo del 01 de enero al 15 de septiembre de 2011; con base en nuestro diverso 2686/DGDE/2012 del 04 de septiembre de 2012, cuya documentación una vez analizada y valorada, se determinó el siguiente resultado:

Programa	Seguimiento	OBSERVACIONES			
		Emitidas	Solventadas	Con Respuesta Insuficiente	Pendiente de Solventación
II	Informe de Auditoría	12	10 (1,2,3,4,5,6,7,8,10 y 12)	2 (9 y 11)	--
	1er Seguimiento		2 (9 y 11)	--	--
<b>TOTAL</b>		<b>12</b>	<b>12</b>	<b>--</b>	<b>--</b>

\* Nota Se anexa cuadernillo que contiene las cédulas de las observaciones solventadas.

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo señalado en los artículos 39 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 2° fracción V; 4°, 6° Fracciones III, XIV, XXI y XXII; 27 fracciones I, II, III, IV y XIV, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; me permito hacer de su conocimiento que la auditoría de mérito, ha quedado solventada, ordenando su archivo como asunto concluido para los fines legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

L. E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez  
Contralor del Estado.

c.c.- Arq. Sandra Aída Hernández Hernández.- Directora del Área de Servicios General de la Dirección General Administrativa (Enlace).- Para su conocimiento.  
L.C.P. Gerardo de Anda Arrieta.- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.- Para su conocimiento y efectos.

SAVREN/CGL/SA/ASA/ssr\*

RECIBIDO  
9/10/2012  
Sandra Aída Hernández

5 oct. 2012

Arq. Sandra Aída Hernández  
RC-DGE-010  
CE

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

03 OCT. 2012

DES PACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES

Revisión-7  
www.jalisco.gob.mx

Fecha Revisión-27/Junio/2012